



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 AGO 2023

Expte. N° 22.005/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 109-IEM-2023 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada Ad-Referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

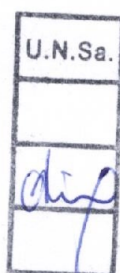
QUE por la citada resolución se tiene por fijado el 27 de julio de 2023 como fecha de finalización de funciones del Prof. Armando Ernesto ORDOÑEZ, DNI N° 20.128.461, en el cargo de Profesor TP 3 (18 U.H.) Suplente, de las asignaturas de Lógica y Metodología de las Ciencias de 5° año y Ética de 6° año, 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 109-IEM-2023 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se tiene por fijado el día 27 de julio de 2023 como fecha de finalización de funciones del Prof. Armando Ernesto, ORDOÑEZ, DNI N° 20.128.461, en el cargo de Profesor TP 3 (18 U.H.) Suplente, de las asignaturas de Lógica y Metodología de las Ciencias de 5° año y Ética de 6° año, 2° ciclo y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1439-2023



TARTAGAL, 07 de Agosto de 2.023

Expte. N° 22.005/23

RESOLUCIÓN N° 109-IEM-2023

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Armando Ernesto ORDOÑEZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia en carácter de indeclinable en el cargo de Profesor T.P. 3 (18 U.H.) – Suplente, de las asignaturas de Lógica y Metodología de las Ciencias de 5º año y Ética de 6º año, 2º ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal;

QUE el Prof. ORDOÑEZ se encontraba designado en el mencionado cargo mediante Res. N° 061-IEM-2023, y homologada por Res. R. N° 0860/2023

QUE corresponde fijar la fecha de finalización de funciones y emitir la correspondiente resolución.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Tener por fijado el **27 de Julio de 2.023** como fecha de finalización de funciones del Prof. **Armando Ernesto ORDOÑEZ, DNI N° 20.128.461**, en el cargo de Profesor T.P. 3 (18 U.H.) – Suplente, de las asignaturas de Lógica y Metodología de las Ciencias de 5º año y Ética de 6º año, 2º ciclo.

ARTÍCULO 2º: Agradecer los valiosos servicios prestados por el Prof. ORDOÑEZ como docente de esta institución.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y siga a Rectorado para su homologación y demás efectos.-



Lic. Ricardo Leguano Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta